



ANUNCIO de 17 de mayo de 2013 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º 11968/P, del Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica. (2013081858)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación del trámite de audiencia del Jefe de Servicio de Producción Agraria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, emitido con fecha 2 de abril de 2013, recaída en expediente con n.º 11968/P, cuyo tenor literal se transcribe como Anexo a Ángel Fuentes Suárez, con NIF 45556798P, con domicilio a efectos de notificaciones en c/ Villafranca, 25 en el término municipal de Almendralejo de la provincia de Badajoz con relación al Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica, se comunica el mismo, a efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El texto íntegro del trámite de audiencia se encuentra archivado en el Servicio de Producción Agraria de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, sito en la avenida de Luis Ramallos/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 17 de mayo de 2013. El Jefe de Servicio de Producción Agraria, JOSÉ MARÍA GUERRERO PÉREZ.

ANEXO

Realizada una inspección de las parcelas inscritas en su expediente n.º 11968/P del Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica, el pasado día 21 de marzo de 2013, y una vez analizado el expediente administrativo, se ha constatado la siguiente incidencia:

- Medidas correctoras consistentes en labores de poda y desvareado de las parcelas de olivar.

Ello supone el incumplimiento del artículo 18.1 del Decreto 29/2013, de 12 de marzo, por el que se modifica el Decreto 42/2009 de 6 de marzo, por el que se crea el Comité de Agricultura Ecológica de Extremadura (CAEX), se designa la autoridad de control y certificación para las actividades de producción, elaboración, comercialización e importación de productos ecológicos, se crean los registros y se establecen los instrumentos de fomento, promoción y asesoramiento en materia de producción ecológica en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por todo ello, y antes de redactar la propuesta de resolución correspondiente, en base al artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior, se inicia trámite de audiencia a Ángel Fuentes Suárez con número de expediente en el Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica 11968/P, para que en el plazo de 10 días hábiles desde la fecha de la notificación, pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime oportunos.

Lo que se le notifica en cumplimiento del artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.